



FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ DEL SECRETARIO GENERAL

**Iniciativa de promoción
de las cuestiones
de género y la juventud**
Convocatoria de propuestas

2022



FONDO PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE
LA PAZ



CONTENIDO

1. FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	3
2. ANTECEDENTES	4
Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género	4
Iniciativa de Promoción de la Juventud	4
Participación de la sociedad civil	4
3. TEMA DE LA INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO (GPI)	5
Apoyar a las organizaciones, grupos y redes de mujeres de la sociedad civil en el fortalecimiento de su capacidad institucional para una contribución sostenible a la construcción de la paz	5
4. TEMAS DE LA INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD (YPI)	6
1. Fomentar los procesos políticos que incluyan a los jóvenes y promover la participación política de diversos jóvenes	6
2. Promover la seguridad y la protección de jóvenes diversos	7
5. ELEGIBILIDAD	8
Organizaciones	8
OSC	9
Directrices del proyecto	9
Criterios de revisión	10
6. PROCESO DE SOLICITUD	12
Dos etapas	12
Línea de tiempo	12
Orientación para la solicitud en línea	13
7. RECURSOS	14
8. ANEXOS	15
Modelo de nota conceptual para las solicitudes del Equipo de las Naciones Unidas en el país	15
Modelo de nota conceptual para las solicitudes de las OSC	17

1. FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

El Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General (PBF) es el instrumento de primer recurso de las Naciones Unidas para responder a los conflictos violentos. Desde que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad establecieron el Fondo en 2005, el PBF ha apoyado a 62 países que se están recuperando de un conflicto violento o lo están afrontando. El objetivo del Fondo es apoyar las intervenciones que son de relevancia directa para los procesos de consolidación de la paz y abordar las brechas críticas en áreas para las que no hay otros mecanismos de financiación disponibles. En respuesta a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el mantenimiento de la paz¹ y a la dinámica global de los conflictos, el PBF ha pasado de ser un instrumento post-conflicto a uno que invierte en todas las etapas de los ciclos de los conflictos: antes, durante y después del conflicto.²

El PBF trabaja en las siguientes áreas prioritarias y de interés:

Área prioritaria	Área de interés
 <p>Respuesta a las amenazas inminentes al proceso de paz, apoyo a la aplicación de los acuerdos de paz y al diálogo político</p>	 <p>Reforma del sector de la seguridad</p>  <p>Estado de Derecho</p>  <p>Desarme, desmovilización y reintegración</p>  <p>Diálogo político (en torno a acuerdos de paz/políticos específicos y con plazos determinados)</p>
 <p>Construir y/o reforzar las capacidades nacionales para promover la coexistencia y la resolución pacífica de los conflictos</p>	 <p>Reconciliación nacional</p>  <p>Gobernanza democrática</p>  <p>Prevención y gestión de conflictos</p>
 <p>Apoyar los esfuerzos para revitalizar la economía y generar dividendos de paz inmediatos para la población en general</p>	 <p>Empleo</p>  <p>Acceso equitativo a los servicios sociales</p>
 <p>Establecer o restablecer los servicios administrativos esenciales y las capacidades humanas y técnicas correspondientes</p>	 <p>Fortalecimiento de la capacidad nacional esencial del Estado</p>  <p>Extensión de la autoridad estatal / administración local</p>  <p>Gobernanza de los recursos para la consolidación de la paz</p>

1. A/RES/70/262 y S/RES/2282 (2016)

2. PBSO (2017): *¿Qué significa "mantener la paz"?*

2. ANTECEDENTES

Desde 2016, el Fondo ha puesto en marcha la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género (GPI) y la Iniciativa de Promoción de la Juventud (YPI) al mismo tiempo que la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud (GYPI). Aunque se lanzan juntas, la GPI y la YPI son dos iniciativas separadas con objetivos interconectados pero distintos.

Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género

La resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre la mujer, la paz y la seguridad reconocen el papel fundamental de la mujer en la prevención y resolución de conflictos. El informe de 2010 del Secretario General, tal y como se pedía en la resolución 1889 (2009), contenía un plan de acción de siete puntos sobre la consolidación de la paz con perspectiva de género, que incluía el objetivo de que las asignaciones de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz se centraran en un 15% en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En respuesta, el PBF lanzó su primera Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género (GPI) en 2011. La iniciativa pedía que los proyectos de consolidación de la paz se centraran en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El Fondo asignó 6,4 millones de dólares a la primera ronda de proyectos de la GPI. Esta cifra ha seguido creciendo hasta alcanzar la cifra récord de 25,7 millones de dólares asignados en 2021. Desde 2011, el Fondo ha invertido más de 114 millones de dólares en 96 proyectos de GPI en más de 30 países. En 2015, el PBF se convirtió en la única entidad de la Secretaría de las Naciones Unidas y en el primer fondo mancomunado de las Naciones Unidas en cumplir el objetivo del 15%. El Fondo ha superado el objetivo durante seis años consecutivos, alcanzando el 47% en toda su cartera en 2021.

Iniciativa de Promoción de la Juventud

La resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre Juventud, Paz y Seguridad reconocen la importante y positiva contribución de los jóvenes para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad internacionales. En respuesta, el PBF lanzó su primera Iniciativa de Promoción de la Juventud (YPI) en 2016. La iniciativa pedía proyectos específicos de consolidación de la paz sobre la inclusión y la participación de los jóvenes. El Fondo aumentó su financiación a la YPI de 2,7 millones de dólares en 2016 a 25,7 millones de dólares en 2021. Desde 2016, el PBF ha invertido más de 105 millones de dólares en 83 proyectos del YPI en cerca de 30 países. Hasta la fecha, el YPI sigue siendo la mayor medida de financiación en apoyo de la aplicación de las resoluciones 2250 (2015), 2419 (2018) y 2535 (2020).

Participación de la sociedad civil

Desde 2016, el Fondo ha abierto la financiación a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) a través del GYPI, además de los Fondos y Programas de las Agencias de la ONU (UN AFPs) y en 2020, el GYPI se abrió a propuestas conjuntas de la ONU y las OSC por primera vez. Del total de la inversión del GYPI desde 2016, 60 millones de dólares, el 29%, se asignaron a las OSC y 18 millones de dólares, el 9%, a proyectos conjuntos de la ONU y las OSC. Al proporcionar financiación directa a las OSC, el PBF responde a las recomendaciones de las resoluciones sobre el mantenimiento de la paz, el informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz (2018), así como las Directrices sobre la participación de la comunidad en la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz en todo el sistema de las Naciones Unidas (2020). Estas recomendaciones tienen como objetivo mejorar el impacto de la consolidación de la paz dirigida a nivel local, fortalecer las asociaciones mutuamente respetuosas entre la ONU y la sociedad civil con una comprensión más profunda de los contextos locales, capitalizar la experiencia, las redes más amplias y las relaciones más estrechas de las organizaciones y comunidades locales y garantizar un enfoque inclusivo, involucrando a las poblaciones más difíciles de alcanzar y marginadas. The Missing Peace: Independent Progress Study on Youth, Peace and Security (2018) señala que también es fundamental apoyar y nutrir el trabajo realizado por las OSC dirigidas por jóvenes, la mayoría de las cuales están a la vanguardia de las iniciativas locales de consolidación de la paz, pero operan con un apoyo y una financiación extremadamente bajos. De acuerdo con estas recomendaciones, el GYPI no solo proporciona financiación directa a las OSC, sino que también exige que los solicitantes del GYPI demuestren que cuentan con sólidas asociaciones con OSC locales, en particular con organizaciones y redes dirigidas por mujeres para los solicitantes del GPI y con organizaciones y redes dirigidas por jóvenes para los solicitantes del YPI.

3. TEMA DE LA INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO (GPI)

La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO) anuncia el lanzamiento de la Iniciativa de Promoción de Género (GPI) 2022, que promueve la participación significativa de las mujeres en la consolidación de la paz mediante enfoques innovadores. En respuesta a los retos y las lagunas identificados en el Informe del Secretario General sobre las mujeres, la paz y la seguridad de 2021 y en la [Revisión temática de la PBSO sobre la consolidación de la paz con perspectiva de género](#), la convocatoria de propuestas de la GPI de este año se centrará en:

Apoyar a las organizaciones, grupos y redes de mujeres de la sociedad civil en el fortalecimiento de su capacidad institucional para una contribución sostenible a la construcción de la paz

Como se destaca en el [Informe del Secretario General sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad \(WPS\) de 2021](#), la financiación directa a las organizaciones feministas, dirigidas por mujeres y de derechos de la mujer en países frágiles o afectados por conflictos sigue siendo sorprendentemente baja. Las organizaciones de mujeres locales, comunitarias y de base sólo reciben una pequeña parte. La pandemia del COVID-19, combinada con los crecientes riesgos de seguridad, sigue presentando graves amenazas a la labor crítica y a la propia existencia de las organizaciones locales de la sociedad civil que trabajan en primera línea de las crisis. Es necesario un mayor apoyo a las organizaciones de mujeres en situaciones de crisis en la fase de recuperación de la pandemia, como se señala en el informe.

[La revisión temática de la PBSO de 2021 sobre la construcción de la paz con perspectiva de género](#) confirmó que muchas mujeres constructoras de la paz hacen hincapié en la necesidad de un apoyo más sostenido al desarrollo de capacidades, incluso en áreas técnicas como la gestión financiera, la redacción de subvenciones y el seguimiento y la evaluación. La Revisión recomendó al PBF y a sus receptores de fondos que aumentaran el apoyo al desarrollo de capacidades de las OSC, grupos y redes de mujeres locales para mejorar su capacidad de prestar servicios a sus comunidades y crecer como organizaciones. En respuesta a esta recomendación, en 2022 la GPI busca **propuestas para desarrollar la capacidad de las organizaciones, grupos y redes de mujeres de la sociedad civil para emprender acciones de consolidación de la paz de manera sostenible**. Esto puede incluir la participación en el mapeo de las partes interesadas, el apoyo a las organizaciones con evaluaciones de necesidades de abajo hacia arriba y el apoyo para llenar las brechas de capacidad identificadas y trabajar a través de servicios de pequeñas subvenciones. Para llegar a las organizaciones que trabajan en la primera línea de las crisis, se fomentan modelos innovadores de intermediación, como organizaciones más grandes que actúan como intermediarias financiando a organizaciones de base, junto con asociaciones de confianza entre organizaciones.

Todas las propuestas de GPI deben cumplir los criterios del marcador de género 3 del PBF. Además, la GPI exige que las propuestas tengan en cuenta tanto el género como la edad en su enfoque, y que consideren las causas e implicaciones de género de los conflictos y la violencia, incluidas las normas de género asociadas a las masculinidades y feminidades. El género es uno de los ejes de la exclusión, y es necesario prestar más atención a las formas de marginación que se entrecruzan. La GPI fomenta las propuestas que adoptan un enfoque inclusivo e interseccional, incluso reconociendo las múltiples formas de opresión, violencia y discriminación, pero también los privilegios a los que puede enfrentarse un individuo debido a sus identidades compuestas. Esto puede manifestarse en el apoyo a las organizaciones de mujeres jóvenes para la construcción de la paz, a las organizaciones LGBTQI+ que trabajan en la construcción de la paz o a las organizaciones que trabajan en la protección de los constructores de la paz y los defensores de los derechos humanos, por nombrar algunos ejemplos.

Como en años anteriores, todos los proyectos deben destinar al menos el 40% de la subvención solicitada a socios nacionales o locales de la sociedad civil, en particular a organizaciones dirigidas por mujeres. La GPI dará preferencia a los proyectos conjuntos de las Naciones Unidas y las OSC, a los proyectos ejecutados por OSC nacionales y a los proyectos que demuestren una sólida asociación con organizaciones dirigidas por mujeres. En reconocimiento de las consideraciones de "No hacer daño" y para promover propuestas inclusivas y participativas y la apropiación local, todos los solicitantes de la GPI deberán explicar el proceso de identificación de los socios nacionales o locales de la sociedad civil, una breve *justificación* y la descripción de la forma de asociación.

4. TEMAS DE LA INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD (YPI)

La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, anuncia el lanzamiento de la Iniciativa de Promoción de la Juventud (YPI) 2022, que contribuye directamente a su Estrategia 2020-2024 promoviendo el compromiso positivo de los jóvenes de ambos sexos en la consolidación de la paz a través de enfoques innovadores. Respondiendo directamente a los retos y lagunas identificados en el segundo [informe del Secretario General sobre la Paz y la Seguridad de los Jóvenes \(2022\)](#) y el [informe del Secretario General de 2021 sobre Nuestra Agenda Común](#), la YPI de este año se centrará en:

1. Fomentar los procesos políticos que incluyan a los jóvenes y promover la participación política de diversos jóvenes

El segundo [informe del Secretario General sobre la paz y la seguridad de los jóvenes \(2022\)](#) destaca que la movilización de los jóvenes por la paz, la justicia social, la acción climática y la igualdad sigue siendo inquebrantable y fundamental para el desarrollo pacífico de las sociedades, a pesar de los desafíos sin precedentes a los que se enfrenta la juventud en todo el mundo debido a la discriminación y el cierre del espacio cívico, las múltiples crisis y sus efectos agravados. Las mujeres y los hombres jóvenes siguen impulsando la paz incluso cuando el impacto de la pandemia ha reforzado las barreras y ha creado nuevos retos para su participación significativa en los procesos de paz y seguridad. Siguen existiendo profundos desafíos, incluso en lo que respecta a la participación significativa de los jóvenes en la toma de decisiones y en los procesos políticos y de paz, que sigue siendo preocupantemente baja. Las mujeres jóvenes se enfrentan a desafíos particulares y a patrones de doble discriminación debido a su edad y género. Queda mucho por hacer para garantizar la participación política de los jóvenes tanto a nivel nacional como subnacional. La participación política de los jóvenes es un componente clave de la agenda de los SPJ, como se señala en la próxima nota de orientación del PNUD sobre [Fostering Youth-Inclusive Political Processes](#), y el [informe del Secretario General de 2021 sobre Nuestra Agenda Común](#) hace un llamamiento a la participación significativa, diversa y efectiva de los jóvenes en los procesos políticos como un componente central del contrato social.

Los jóvenes, especialmente las mujeres jóvenes, se enfrentan a desafíos en su búsqueda de la participación política formal e informal y también hay desafíos particulares en las zonas frágiles y afectadas por el conflicto. Apoyar la participación política de una gama diversa de jóvenes puede significar desafiar las normas sociales, los estereotipos y los comportamientos, especialmente en relación con la igualdad de género, así como en relación con otras formas de marginación, como se destaca en el [informe sobre Nuestra Agenda Común](#). Es importante destacar que la participación política de los jóvenes en la paz y la seguridad no puede obtenerse centrándose únicamente en la juventud. Para que se incluya a los jóvenes, también hay que dar prioridad a los que actualmente tienen el poder de concederles acceso, permitirles sentarse a la mesa o ser escuchados y empoderados, como se señala en la nota de orientación sobre el fomento de procesos políticos que incluyan a los jóvenes y en consonancia con la recomendación del [estudio de progreso independiente sobre Juventud, Paz y Seguridad](#) de invertir tanto en el liderazgo y la agencia de los jóvenes como en un entorno propicio. Además, es necesario abordar la protección de los jóvenes frente a las posibles amenazas online y offline derivadas de su participación política.

En respuesta a estos desafíos, en 2022 el YPI busca [propuestas sobre el fomento de procesos políticos que incluyan a los jóvenes y la promoción de la participación política de diversos jóvenes](#). Esto puede incluir la participación en las instituciones nacionales, los diálogos políticos nacionales, los procesos electorales, los partidos políticos, la gobernanza local, la arquitectura de la paz, la reforma del sector de la seguridad y los procesos de reforma constitucional, por ejemplo.

2. Promover la seguridad y la protección de jóvenes diversos

El segundo [informe del Secretario General sobre la paz y la seguridad de los jóvenes \(2022\)](#) pone de relieve otra tendencia preocupante, a saber, que la seguridad y la protección de los jóvenes no han mejorado: la reducción de los espacios cívicos, junto con el impacto de los conflictos armados y la pandemia del COVID-19, han dado lugar a graves problemas de protección que requieren medidas urgentes. Los jóvenes constructores de la paz y los activistas han seguido exigiendo sociedades más justas y pacíficas. Un ejemplo son los jóvenes que participan y lideran protestas públicas pacíficas en todo el mundo, especialmente las mujeres jóvenes, que a menudo desempeñan un papel destacado y visible a pesar de las graves amenazas a su seguridad.

Los jóvenes de todas las edades, regiones, géneros, razas, etnias, clases y otras consideraciones, experimentan amenazas preocupantes, acoso, violencia y otras formas de violación de los derechos humanos debido a su edad y a la naturaleza de su compromiso cívico, tal y como se desprende del informe [If I Disappear Global Report on Protecting Young People in Civic Space \(Informe global sobre la protección de los jóvenes en el espacio cívico\)](#) elaborado por la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud. El informe identifica seis categorías de amenazas a las que se enfrentan los jóvenes: socioculturales, financieras, políticas, legales, digitales y físicas. Los jóvenes han denunciado estar expuestos a discursos de odio, vigilancia, acoso y campañas de desprestigio en todo el mundo, como se señala en el [informe del Secretario General de 2022 sobre Juventud, Paz y Seguridad](#). Las mujeres jóvenes y las minorías han sido especialmente atacadas, incluso mediante discursos de odio en línea, acoso e intimidación, con la intención de limitar su derecho a la libertad de expresión en igualdad de condiciones. El impacto negativo de los conflictos armados sigue afectando de manera desproporcionada a los jóvenes, especialmente a las mujeres jóvenes. El [Llamamiento a la Acción del Secretario General para los Derechos Humanos](#) subraya la necesidad de un programa de protección que tenga en cuenta las diferentes experiencias y necesidades de protección derivadas de las diferencias de edad, género, discapacidad y diversidad.

A la luz de estas tendencias, el YPI 2022 solicita [propuestas para promover la seguridad y la protección de los jóvenes](#).

El YPI busca propuestas centradas en cualquiera de los dos temas o en una combinación de ambos. El YPI exige que las propuestas tengan en cuenta tanto la edad como el género en su enfoque, y que consideren las causas e implicaciones de género del conflicto y la violencia. Todas las propuestas del YPI deben cumplir al menos los criterios del [marcador de género 2 del PBE](#). La edad es uno de los ejes de la exclusión y el YPI anima a las propuestas a adoptar un enfoque inclusivo e interseccional, incluso reconociendo las múltiples formas de opresión, violencia y discriminación, pero también los privilegios a los que puede enfrentarse una persona debido a la intersección de sus identidades.

Como en años anteriores, todos los proyectos deben destinar al menos el 40% de la subvención solicitada a socios nacionales o locales de la sociedad civil, en particular a organizaciones dirigidas por jóvenes. El YPI dará preferencia a los proyectos conjuntos de las Naciones Unidas y las OSC, a los proyectos ejecutados por OSC nacionales y a los proyectos que demuestren una sólida asociación con organizaciones dirigidas por jóvenes. Para llegar a las organizaciones más pequeñas e informales, se fomentan los modelos intermediarios innovadores junto con las asociaciones de confianza entre organizaciones. En reconocimiento de las consideraciones de “No hacer daño” y para promover propuestas inclusivas y participativas y la apropiación local, todos los solicitantes del YPI deberán explicar el proceso de identificación de los socios nacionales o locales de la sociedad civil, proporcionando una breve justificación y describiendo la forma de asociación.

5. ELEGIBILIDAD

Organizaciones

La PBSO está aceptando propuestas de AFPs de la ONU y de organizaciones de la sociedad civil. Se aconseja a todos los solicitantes interesados en presentarse a la GPI y al YPI que se pongan en contacto con la Secretaría de la PBF en el país del proyecto para recibir orientación sobre el proceso.

Este año, el Fondo aceptará tres tipos de propuestas: **propuestas conjuntas de la ONU, propuestas conjuntas de la ONU y las OSC y propuestas de las OSC**. Mientras que ambos tipos de propuestas conjuntas deberán ser presentadas por los equipos de las Naciones Unidas en los países tras la aprobación del CR/DSRSG/SRSG, las propuestas de las OSC serán presentadas por las OSC de forma independiente:

Equipos de la ONU en los países	Organizaciones de la sociedad civil
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Un máximo de dos propuestas de GPI y dos de YPI por UNCT <input checked="" type="checkbox"/> Subvenciones de 800.000 a 2 millones de dólares por proyecto <input checked="" type="checkbox"/> Los equipos de las Naciones Unidas pueden presentar propuestas conjuntas con hasta tres organizaciones de las Naciones Unidas receptoras por proyecto <input checked="" type="checkbox"/> Los equipos de las Naciones Unidas pueden presentar propuestas conjuntas ONU-OSC con un máximo de tres organizaciones beneficiarias por proyecto, con un máximo de dos organizaciones de las Naciones Unidas y una OSC (es decir, ONU-OSC o ONU-OSC) 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Un máximo de dos propuestas de GPI y dos de YPI por OSC a nivel mundial <input checked="" type="checkbox"/> Subvenciones de 300.000 a 2 millones de dólares por proyecto <input checked="" type="checkbox"/> Las OSC pueden presentar propuestas individuales (presentadas por la OSC de forma independiente) o propuestas conjuntas de las Naciones Unidas y las OSC (presentadas por el Equipo de las Naciones Unidas en el país) <input checked="" type="checkbox"/> Las OSC organizadas en federaciones, confederaciones u organizaciones paraguas con capítulos internacionales o nacionales independientes se considerarán como una sola organización a efectos de esta convocatoria especial

Países

La convocatoria de propuestas está abierta a las entidades de la ONU y a las OSC de los países que pueden recibir financiación del PBF y, en 2022, los siguientes 26 países son elegibles:

 Burkina Faso	 El Salvador	 Kirguistán	 Sierra Leona
 Burundi	 Gambia (sólo YPI)	 Liberia	 Islas Salomón
 Camerún	 Guatemala (sólo YPI)	 Madagascar	 Somalia
 República Centroafricana	 Guinea	 Malí	 Sudán del Sur
 Chad	 Guinea Bissau	 Mauritania	 Sudán
 Colombia	 Haití (sólo YPI)	 Níger (sólo YPI)	
 República Democrática del Congo	 Honduras	 Papúa New Guinea	

OSCs

Para ser declaradas elegibles para el CYPI, las OSC deben ser evaluadas como técnica, financiera y legalmente sólidas por el PBF y su agente fiduciario, la Oficina del Fondo Fiduciario Multisocio. Las OSC deben cumplir TODOS los criterios para ser consideradas elegibles para esta convocatoria. En la segunda fase, las OSC también serán evaluadas con respecto a la protección contra la explotación y el abuso sexual. En rondas anteriores, el Fondo ha financiado principalmente a OSC internacionales y a algunas OSC nacionales. Instamos a todas las OSC solicitantes a que comprueben los criterios de elegibilidad **antes de** presentar su solicitud.

Los solicitantes de CSO deben proporcionar lo siguiente:

1. *Prueba de registro formal vigente* como organización sin ánimo de lucro con una misión social durante la duración del proyecto propuesto en **1) el país donde se encuentra la sede y 2) el país del proyecto**.

► **NOTA:** Si el registro se realiza anualmente en el país, la organización debe tener el registro vigente y obtener las renovaciones durante la duración del proyecto para poder recibir los siguientes tramos de financiación.
2. *Puntuación en la micro-evaluación del HACT*, si se ha evaluado en el país del proyecto desde marzo de 2021. Para ser elegible, la organización deberá recibir una puntuación de bajo riesgo en una micro-evaluación HACT de las organizaciones del país del proyecto. Se aceptarán las puntuaciones de bajo riesgo a partir de marzo de 2021. Si todavía no se ha evaluado, PBF encargará evaluaciones a las organizaciones que pasen a la segunda fase del proceso y sean invitadas a convertir sus notas conceptuales en propuestas de proyecto. El cuestionario en el que se basa dicha evaluación puede encontrarse aquí como referencia.
3. *Referencia de la ONU o de un donante*, que acredite una gestión financiera y programática satisfactoria de una subvención en los últimos tres años.

Diretrices del proyecto

- Los proyectos deben presentarse en inglés, francés o español.
- La duración del proyecto es de un máximo de 24 meses.
- Los proyectos deben reservar al menos entre el 5% y el 7% del presupuesto para el seguimiento y la evaluación y la auditoría financiera. Los proyectos que superen los 1,5 millones de dólares también deben realizar una evaluación final independiente.
- Los proyectos deben asignar al menos el 40% de la subvención solicitada a los socios nacionales/locales de la sociedad civil, en el caso de las IAG, en particular las organizaciones dirigidas por mujeres, y en el caso de las IJP, en particular las dirigidas por jóvenes. Esto puede incluir sub-subvenciones directas, la creación de capacidades de los socios de ejecución y el pago directo por la ejecución de las actividades.
- Los proyectos GPI deben cumplir los criterios del Marcador de Género (GM) 3 y tener la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (GEWE) como objetivo principal del proyecto. Los proyectos del GPI deben cumplir al menos los criterios del GM3 y tener la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo principal o significativo del proyecto. Esto incluye la integración de las cuestiones de GEWE en toda la propuesta, desde el análisis del conflicto hasta el marco de resultados, y una asignación presupuestaria específica de al menos el 30% de la subvención solicitada para GEWE. No se considerarán los proyectos de YPI que no cumplan los criterios del GM2. Se considerarán positivamente los proyectos de YPI que tengan un GM3 y se dirijan específicamente a las mujeres jóvenes.

Criterios de revisión

Criterios	Cuestiones a tener en cuenta	
1. Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Explica la propuesta claramente qué es lo innovador del proyecto y por qué es innovador en el contexto específico? ▶ ¿Incluye la propuesta alguna asociación innovadora? ▶ ¿Incluye la propuesta la experimentación de nuevos enfoques o metodologías? ▶ ¿Incluye la propuesta la aplicación de tecnología o Big Data? 	
2. Enfoque de género/juventud	<p>GPI</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Se ajusta la propuesta a las áreas temáticas de este año? ▶ ¿Pone la propuesta la igualdad de género en el centro del proyecto? ▶ ¿Participaron las mujeres de manera significativa en la identificación de las prioridades del proyecto y en el diseño de las intervenciones del mismo? ¿Y las organizaciones dirigidas por mujeres? ▶ ¿Cumple la propuesta los criterios del marcador de género 3? ▶ ¿El proyecto es sensible a la edad? 	<p>YPI</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Entra la propuesta en alguna de las áreas temáticas de este año (participación política, protección o una combinación de ambas)? ▶ ¿Pone la propuesta a los jóvenes en el centro del proyecto? ▶ ¿Participaron los jóvenes de forma significativa en la identificación de las prioridades del proyecto y en el diseño de las intervenciones del mismo? ¿Y las organizaciones dirigidas por jóvenes? ▶ ¿El proyecto es sensible a las cuestiones de género y cumple al menos los criterios del Marcador de Género 2?
3. Enfoque de construcción de la paz	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Se encuentra el proyecto dentro de una de las cuatro áreas prioritarias del PBF?³ ▶ ¿Los resultados de la consolidación de la paz están formulados de manera que quede claro el cambio institucional o de comportamiento que se espera? ¿Abordan los resultados los obstáculos estructurales a la participación e inclusión de las mujeres y/o los jóvenes? ▶ ¿Demuestra la Teoría del Cambio un vínculo claro entre las intervenciones/actividades propuestas y los resultados previstos en materia de consolidación de la paz? 	
4. Consulta y colaboración con los agentes locales	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Tiene el proyecto un enfoque inclusivo y ascendente en el que se ha consultado a las partes interesadas locales (por ejemplo, mujeres, jóvenes, líderes locales, comunidades) y a los socios de la ejecución (por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil nacionales/locales y organizaciones de voluntarios, autoridades nacionales/locales) y han contribuido a la identificación de los objetivos y las intervenciones del proyecto? ▶ ¿Especifica el proyecto que se están estableciendo asociaciones con organizaciones dirigidas por mujeres y/o jóvenes? 	
5. Análisis del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Identifica el análisis del conflicto claramente los principales factores de conflicto relevantes para el proyecto? ▶ ¿Considera los principales retos de la construcción de la paz? ¿Y los principales actores y la dinámica entre ellos? ▶ ¿El análisis del conflicto tiene en cuenta el género y la edad? ¿Se considera a las mujeres y a los jóvenes como grupos diversos (por ejemplo, en términos de raza, religión, etnia, origen socioeconómico, orientación sexual, afiliación política, etc.) con experiencias y necesidades diversas? ▶ ¿Identifica el análisis del conflicto a los actores existentes/potenciales para la paz y a los puntos de entrada claros para la construcción de la paz? ▶ ¿Son las intervenciones y los resultados propuestos coherentes con el análisis del conflicto? ¿Responden clara y directamente a uno o varios de los principales problemas identificados? 	

3. Encuentre la lista de áreas prioritarias y de interés del PBF en la página 2.

6. Intervenciones focalizadas	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Identifica la propuesta intervenciones centradas en uno o dos ámbitos principales en lugar de pretender abordar demasiados problemas en un solo proyecto? ▶ ¿Tiene la propuesta un nivel de ambición realista teniendo en cuenta el plazo y el presupuesto? ▶ ¿La propuesta es clara en cuanto a su contribución para sentar las bases de cambios sociales, culturales o estructurales a mayor escala, en lugar de establecer como objetivo del proyecto la plena realización de cambios a gran escala?
7. Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Está claro a qué zonas geográficas se dirigirá y por qué? ▶ ¿Está claro a qué beneficiarios se dirigirá y por qué, incluyendo cualquier otro criterio de selección que deba desarrollarse y el número indicativo de beneficiarios? ▶ ¿Evita la propuesta las clasificaciones generales de beneficiarios, como "jóvenes" o "mujeres"? ¿Explica la propuesta con qué jóvenes o mujeres trabajará el proyecto y cómo se identificarán? ▶ ¿Existe un fuerte enfoque de "no hacer daño"?
8. Vínculos entre el proyecto y las prioridades existentes en materia de consolidación de la paz	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Demuestra la propuesta coherencia con algún marco estratégico de consolidación de la paz existente por parte del Gobierno o de la ONU? ▶ ¿Complementa el proyecto la cartera de proyectos del PBF existente en el país y cubre una carencia específica en materia de consolidación de la paz? ▶ ¿Influye el proyecto en los compromisos y acciones nacionales sobre la construcción de la paz con perspectiva de género y/o que incluya a los jóvenes? ▶ ¿Fomentará el proyecto alguna asociación sobre la construcción de la paz con perspectiva de género y/o la construcción de la paz con inclusión de los jóvenes entre las estructuras locales existentes?
9. Capacidad de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Demuestra y aprovecha la propuesta la capacidad, los conocimientos y la experiencia existentes sobre el terreno para llevar a cabo las actividades propuestas de consolidación de la paz centradas en el género y/o la juventud?^{4,5}
10. Relación calidad-precio	<ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Demuestra el proyecto una buena relación calidad-precio a través de sus mecanismos de gestión y rendición de cuentas? ▶ ¿La propuesta es clara en cuanto a las razones por las que el proyecto es rentable o a las medidas que se tomarán para garantizar la rentabilidad? ▶ ¿Se asignará al menos el 40% del presupuesto a las OSC nacionales/locales? ¿Incluirá esto el desarrollo de la capacidad de los socios locales y/o las sub-subvenciones directas a las organizaciones dirigidas por mujeres y/o jóvenes? ▶ ¿Son razonables y están bien justificados los costes de personal?

4. Para las OSC: El PBF no financiará al personal de la sede central o de la región, salvo el tiempo empleado en el país de ejecución. Se requerirá un desglose detallado de los costes de personal y su ubicación.

5. Para los equipos de las Naciones Unidas: La PBSO fomenta la presupuestación de los Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales y nacionales (expertos, especialistas, jóvenes, comunitarios o en línea).

6. PROCESO DE SOLICITUD

Dos etapas

El proceso de solicitud de GPI y YPI 2022 está estructurado en dos etapas:

1. Notas conceptuales: Los solicitantes deben registrarse y presentar sus notas conceptuales a través de una plataforma de solicitud en línea en <https://www.un.org/peacebuilding/content/gypi-en>. El modelo de nota conceptual se encuentra en el anexo. La fecha límite para la presentación de las notas conceptuales es el 6 de junio de 2022, a las 23:59, hora del este (Nueva York). Un Comité de Evaluación de Proyectos revisará las solicitudes en función de los criterios señalados e invitará a las presentaciones seleccionadas a convertirse en propuestas de proyecto completas.

2. Propuestas de proyecto completas: Los solicitantes que sean invitados a la segunda y última fase tendrán aproximadamente 6 semanas para desarrollar y presentar propuestas de proyecto para la retroalimentación y después de haber recibido la retroalimentación tendrán alrededor de 4 semanas para desarrollar propuestas de proyectos completos. En esta fase se proporcionará más información sobre el formato y el contenido de las propuestas de proyecto. Las propuestas de proyecto completas requerirán la firma de **1)** los representantes de las organizaciones beneficiarias **2)** el representante de la contraparte nacional (por ejemplo, un ministro) y **3)** el representante residente de la ONU de mayor rango en el país (RC/DSRSG/SRSG). El Comité de Evaluación de Proyectos volverá a reunirse para examinar las propuestas de proyecto completas y hacer su selección final.

Línea de tiempo⁶

Etapa 1	
Convocatoria y lanzamiento	principios de abril de 2022
Seminario web: Presentación de GPI y YPI 2022 y preguntas y respuestas	18-19 de abril de 2022
Seminario web: YPI	principios de mayo 2022
Seminario web: GPI	principios de mayo 2022
Apertura de la plataforma de solicitud en línea	mayo de 2022
Fecha límite para la presentación en línea de las notas conceptuales	6 de junio de 2022
Comunicación de los resultados de la primera fase	julio de 2022
Etapa 2	
Fecha límite para la presentación de los borradores para recibir comentarios	agosto de 2022
Fecha límite para la presentación de propuestas de proyectos completos	octubre de 2022
Comunicación de los resultados de la segunda fase	noviembre de 2022
Desembolso de fondos ^{7,8}	diciembre 2022/ enero 2023

El horario y los enlaces de los seminarios web estarán disponibles en el [sitio web de GYPI](#).

-
6. El calendario está sujeto a cambios
7. Para los equipos de las Naciones Unidas en el país: los fondos sólo se transferirán una vez que se hayan cerrado financiera y operativamente todos los demás proyectos terminados para los que la RUNO haya recibido financiación en el pasado en el país en cuestión, de acuerdo con las normas y reglamentos del PBF (no se refiere a los proyectos del PBF recientemente aprobados y en curso en el país)
8. Para las OSC: los fondos sólo se transferirán una vez que la Oficina del Fondo Fiduciario Multisocio haya autorizado a la OSC a cumplir con los requisitos.

Orientación para la solicitud en línea

Los solicitantes deben registrarse en <https://www.un.org/peacebuilding/content/gypi-en> para iniciar el proceso de solicitud en línea. En el caso de los proyectos conjuntos de la ONU, la entidad de la ONU convocante deberá registrarse y presentar la solicitud en nombre de los socios del proyecto después de haber recibido la aprobación del CR/DSRSG/SRSG. En el caso de los proyectos conjuntos de las Naciones Unidas y las OSC, la entidad de las Naciones Unidas convocante también deberá registrarse y presentar la solicitud en nombre de los socios del proyecto después de haber recibido la aprobación del CR/DSRSG/SRSG. Para los proyectos de OSC, el beneficiario directo de la OSC debe registrarse y presentar la solicitud de forma independiente.

Los solicitantes de la ONU deben subir una carta de presentación (cover letter) con el aval del CR/DSRSG/SRSG dirigida a la Subsecretaría General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sra. Elizabeth Spehar.

Los solicitantes de la OSC deben subir:

- ▶ Carta de presentación del Jefe de Organización dirigida a la Subsecretaría General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sra. Elizabeth Spehar.
- ▶ Todos los documentos de elegibilidad descritos en la sección 5 de este documento.

Proceso de solicitud en línea paso a paso:

1. Compruebe si su organización cumple TODOS los criterios de elegibilidad
2. Tener listos TODOS los documentos de elegibilidad
3. Regístrese a través de <https://www.un.org/peacebuilding/content/gypi-en>
4. Iniciar el proceso de solicitud
5. Presentar la solicitud antes del 6 de junio

7. RECURSOS

A continuación encontrará algunos recursos útiles para la elaboración de notas conceptuales y propuestas de proyectos completos del GYPI:

- ▶ [Página web de PBF](#)
- ▶ [Sitio web de GYPI con recursos y seminarios anteriores](#)
- ▶ [Directrices del PBF sobre la aplicación y programación de los fondos del PBF \(PBSO, 2019\)](#)
- ▶ [Nota de orientación del PBF sobre los jóvenes y la consolidación de la paz \(PBSO, 2019\)](#)
- ▶ [Nota de orientación del PBF sobre la puntuación de los marcadores de género \(PBSO, 2019\)](#)
- ▶ [Orientación sobre el mantenimiento de la paz \(PBSO, 2017\)](#)
- ▶ [Directrices de la ONU para la participación comunitaria en la consolidación y el mantenimiento de la paz \(ONU, 2020\)](#)
- ▶ [Juventud, Paz y Seguridad: A Programming Handbook \(UNFPA, PNUD, DPPA/PBSO, FBA 2021\)](#)
- ▶ [Caminos para la paz: Enfoques inclusivos para la prevención de conflictos violentos \(ONU-Banco Mundial, 2018\)](#)
- ▶ [La paz que falta: Estudio de progreso independiente sobre la paz y la seguridad de los jóvenes \(2018\)](#)
- ▶ [Estudio global sobre la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas \(ONU Mujeres, 2015\)](#)
- ▶ [La más alta aspiración: Un llamamiento a la acción por los derechos humanos \(2020\)](#)
- ▶ [Libro de consulta sobre las mujeres, la paz y la seguridad \(ONU Mujeres, 2012\)](#)
- ▶ [Principios rectores sobre la participación de los jóvenes en la consolidación de la paz \(IANYD, 2016\)](#)
- ▶ [Nota práctica sobre la participación de los jóvenes en la consolidación de la paz \(IANYD, 2016\)](#)
- ▶ [Las mujeres jóvenes en la paz y la seguridad: en la intersección de las agendas de los SPJ y los SPM \(ONU Mujeres, 2018\)](#)
- ▶ [Serie sobre procesos de paz inclusivos \(ONU Mujeres, 2018\)](#)
- ▶ [El hilo que une: Voluntariado y resiliencia comunitaria - Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo \(VNU, 2018\)](#)

8. ANEXOS

Modelo de nota conceptual para las solicitudes del Equipo de las Naciones Unidas en el país

En el sitio web del GYPI se pueden encontrar modelos de notas conceptuales para su redacción.

	Información que debe proporcionarse	Explicación / requisito	Límite de palabras
Registro	Organización receptora convocante de la ONU (RUNO) nombre y acrónimo	La organización receptora de la ONU convocante (RUNO) de la propuesta debe registrar y presentar la solicitud en nombre de los socios del proyecto después de haber recibido la aprobación del CR/DSRSG/SRSG. Se puede presentar un máximo de 2 propuestas por iniciativa (2 para GPI y 2 para YPI) por equipo de las Naciones Unidas en el país.	
	País de la propuesta		
Información del solicitante	Qué iniciativa: GPI/YPI		
	Si se trata de YPI, ¿qué tema(s) aborda el proyecto? (1) la participación política, (2) la protección, o (3) ambos?		
	Organización receptora convocante de la ONU (RUNO) nombre y acrónimo	Se puede presentar un máximo de 2 propuestas por iniciativa (2 para la GPI y 2 para la YPI, o 2 YPI para los países que están probando la GPI 2.0) por equipo de las Naciones Unidas en el país. Las solicitudes del Equipo de las Naciones Unidas en el país deben ser aprobadas por el CR/DSRSG/SRSG.	
	Información del jefe de la organización convocante: prefijo, nombre, cargo, teléfono, correo electrónico		
	Información de contacto clave: prefijo, nombre, cargo, teléfono, correo electrónico		
	Contacto adicional (si procede)		
	¿Está presentando una propuesta conjunta de la ONU o una propuesta conjunta de la ONU y las OSC?	Los equipos de las Naciones Unidas en los países pueden presentar (1) propuestas conjuntas de las Naciones Unidas con un máximo de tres organizaciones receptoras de las Naciones Unidas por proyecto o (2) propuestas conjuntas de las Naciones Unidas y las OSC con un máximo de tres organizaciones receptoras por proyecto, con un máximo de dos organizaciones de las Naciones Unidas y una OSC (es decir, ONU-ONU-OSC o ONU-OSC).	
	Indique los nombres de la(s) organización(es) beneficiaria(s) adicional(es) y especifique el tipo de organización (ONU u OSC)		
	Describa la capacidad de ejecución a nivel nacional de cada uno de los beneficiarios directos propuestos		
	Si una de las organizaciones beneficiarias es una OSC, ¿ha pasado por una microevaluación del HACT en el país marzo de 2021? En caso afirmativo, ¿cuál fue la puntuación?		
	¿Cuál fue el presupuesto anual de cada organización en el país del proyecto en 2021?		

Información general del proyecto	¿Cuál fue el presupuesto anual de cada organización en el país del proyecto en 2020?		
	Si una de las organizaciones beneficiarias es una OSC, ¿está esa organización formalmente registrada en el país del proyecto?	El PBF sólo puede financiar a las OSC que estén formalmente registradas en el país del proyecto.	
	Título del proyecto		
	Importe de la subvención solicitada para el proyecto	Mínimo. 800.000 USD Máximo. 2.000.000 USD	
	Duración total del proyecto en meses	La duración máxima de los proyectos es de 24 meses.	
	¿Qué área de interés del PBF resume mejor el objetivo del proyecto?	Por favor, especifique el área de interés del PBF que mejor resuma el objetivo del proyecto.	
	Enumere los socios de ejecución sobre el terreno: nombre de la organización y tipo de organización (Gobierno, OSC, ONU, otros)	Los socios ejecutores pueden ser el Gobierno, las OSC, la ONU y otros que no reciben fondos directos del PBF pero que serán esenciales para el diseño, la planificación y la ejecución del proyecto. Los socios ejecutores pueden recibir subvenciones de los beneficiarios directos del PBF para llevar a cabo actividades específicas del proyecto. PBF no acepta propuestas sin socios ejecutores nacionales/locales.	
	¿Algunos de los socios ejecutores están dirigidos por mujeres o jóvenes? En caso afirmativo, indíquelo	El PBF recomienda encarecidamente asociarse con organizaciones dirigidas por mujeres y/o jóvenes y hacerlas participar durante el diseño, la planificación, la ejecución y el seguimiento del proyecto.	
	Cantidad estimada y porcentaje que se asignará a las OSC nacionales/locales	PBF solicita que al menos el 40% del presupuesto solicitado se asigne a las OSC nacionales/locales como socios ejecutores, en particular a las organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes, incluyendo subdonaciones directas, el desarrollo de capacidades de los socios ejecutores y el pago directo por la ejecución de las actividades.	
	Cantidad estimada y porcentaje que se destinará a la igualdad de género y la capacitación de las mujeres (GEWE)		
Descripción del proyecto	Puntuación del marcador de género	Por favor, seleccione una de las puntuaciones del marcador de género (GM). GM3 = 80%-100% para ser asignado a GEWE. GM2 = 30%-80% que se asignará a GEWE. Los proyectos GPI deben ser GM3 y los proyectos YPI pueden ser GM3 o GM2.	
	Análisis de conflictos en función del género y la edad	Proporcione un breve análisis del conflicto que justifique su proyecto. Tanto las propuestas de GPI como las de YPI deben proporcionar un análisis del conflicto que tenga en cuenta el género y la edad.	Máx. 750 palabras
	Reflexionando sobre las cuestiones y dinámicas descritas en el análisis del conflicto, indique (1) la cuestión/problema de la paz sostenible que el proyecto pretende abordar, (2) los principales resultados que su proyecto logrará y (3) describa cómo se lograrán estos resultados, incluyendo las principales intervenciones y un proyecto de Teoría del Cambio.		Máx. 1000 palabras
	Describa la orientación del proyecto (geográfica y beneficiarios).	Justifique brevemente la selección de objetivos propuesta y describa brevemente las consideraciones de "no hacer daño" que se han tenido en cuenta.	Máx. 300 palabras
	Describa qué es lo innovador de este enfoque	Explique claramente por qué las intervenciones propuestas son diferentes de sus enfoques "habituales" y cómo esta innovación se adapta al contexto.	Máx. 100 palabras

Documentos	Describa las consideraciones de género del proyecto	Los proyectos GPI deben cumplir los criterios del Marcador de Género 3, lo que significa que el objetivo principal del proyecto es promover la igualdad de género y la capacitación de las mujeres. Los proyectos del YPI deben cumplir al menos los criterios del marcador de género 2. A efectos de la fase de nota conceptual, esto incluye 1) un análisis del conflicto que tenga en cuenta las cuestiones de género, y 2) la consideración, dentro del enfoque del proyecto y de las intervenciones propuestas, de los obstáculos y las oportunidades relacionados con el género.	Máx. 100 palabras
	Explicar el proceso de identificación de los socios nacionales o locales de la sociedad civil, una breve justificación y la descripción de la forma de asociación.	Please describe clearly through which partnership modalities at least 40% of the grant will go to local and national CSO partners. For example: will they be direct recipients (NUNOs), receive grants, contractual services, or other?	Máx. 300 palabras
	Carta de presentación del RC/(D)SRSG dirigida a la ASG de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sra. Elizabeth Spehar		
	Si uno de los beneficiarios es una OSC, carta de presentación del jefe de la OSC dirigida a la Subsecretaría General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sra. Elizabeth Spehar	SI SE TRATA DE UNA PROPUESTA CONJUNTA DE LA ONU Y LA CSO: Presente también todos los documentos de elegibilidad requeridos para el beneficiario de la OSC.	
	Si una de las organizaciones beneficiarias es una OSC, registro actualmente válido como organización sin ánimo de lucro en el país del proyecto		
	Si una de las organizaciones beneficiarias es una OSC y la organización ha pasado por una microevaluación HACT en el país del proyecto desde marzo de 2021, presente el resultado de la evaluación.		
	Si una de las organizaciones beneficiarias es una OSC, referencia de la ONU o de un donante, que acredite una gestión financiera y programática satisfactoria de una subvención en los últimos tres años.		

Modelo de nota conceptual para las solicitudes de las OSC

En el sitio web del GYPI se pueden encontrar modelos de notas conceptuales para su redacción.

	Información que debe proporcionarse	Explicación / requisito	Límite de palabras
Registro	Nombre y acrónimo de la organización	Se puede presentar un máximo de 2 propuestas por iniciativa (2 GPI y 2 YPI) por organización a nivel mundial.	
	Tipo de organización (OSC)		
	País de la propuesta		
	Qué iniciativa: GPI/YPI		
	Si se trata de YPI, ¿qué tema(s) aborda el proyecto? (1) la participación política, (2) la protección, o (3) ambos?		
	Dirección, ciudad, estado/provincia, código postal, país		

Información del solicitante	Información del jefe de la organización convocante: prefijo, nombre, cargo, teléfono, correo electrónico		
	Información de contacto clave: prefijo, nombre, cargo, teléfono, correo electrónico		
	Contacto adicional (si procede)		
	Sitio web/página en las redes sociales		
	Describa la capacidad de ejecución de la organización a nivel nacional		
	¿Se han sometido las organizaciones a una evaluación HACT en el país del proyecto desde marzo de 2021? En caso afirmativo, ¿cuál fue la puntuación?		
	¿Cuál fue el presupuesto anual de su organización en el país del proyecto en 2021?		
	¿Cuál fue el presupuesto anual de su organización en el país del proyecto en 2022?		
	¿Está la organización formalmente registrada en el país del proyecto?	El PBF sólo puede financiar a las OSC que estén formalmente registradas en el país del proyecto.	
Información general del proyecto	Título del proyecto		
	Importe de la subvención solicitada para el proyecto	Mín. 300.000 USD Máx. 2.000.000 USD	
	Duración total del proyecto en meses	La duración máxima de los proyectos es de 24 meses.	
	¿Qué área de interés del PBF resume mejor el objetivo del proyecto?	Por favor, especifique el área de interés del PBF que mejor resuma el objetivo del proyecto.	
	Enumere los socios de ejecución sobre el terreno: nombre de la organización y tipo de organización (Gobierno, OSC, ONU, otros)	Los socios ejecutores pueden ser gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, la ONU y otros, que no reciben fondos directos del PBF pero que serán esenciales para el diseño, la planificación y la ejecución del proyecto. Los socios ejecutores pueden recibir subvenciones de los beneficiarios directos del PBF para ejecutar actividades específicas del proyecto. PBF no acepta propuestas sin socios ejecutores nacionales/locales.	
	¿Algunos de los socios ejecutores están dirigidos por mujeres o jóvenes? En caso afirmativo, indíquelo.	El PBF recomienda encarecidamente asociarse con organizaciones dirigidas por mujeres y/o jóvenes y hacerlas participar durante el diseño, la planificación, la ejecución y el seguimiento del proyecto.	
	Cantidad estimada y porcentaje que se asignará a las OSC nacionales/locales	PBF solicita que al menos el 40% del presupuesto solicitado se asigne a las OSC nacionales/locales como socios ejecutores, en particular a las organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes, incluyendo subdonaciones directas, el desarrollo de capacidades de los socios ejecutores y el pago directo por la ejecución de las actividades.	
	Cantidad estimada y porcentaje que se destinará a la igualdad de género y la capacitación de las mujeres (GEWE)		
	Puntuación del marcador de género	Por favor, seleccione una de las puntuaciones del marcador de género (GM). GM3 = 80%-100% que va a GEWE. GM2 = 30%-80% destinado a GEWE. Los proyectos GPI deben ser GM3 y los proyectos YPI pueden ser GM3 o GM2.	

Descripción del proyecto	Análisis de conflictos en función del género y la edad	Por favor, proporcione un breve análisis del conflicto que justifique su proyecto. Tanto las propuestas de GPI como las de YPI deben proporcionar un análisis del conflicto que tenga en cuenta el género y la edad.	Máx. 1000 palabras
	Reflexionando sobre las cuestiones y dinámicas descritas en el análisis del conflicto, indique la (1) cuestión/problema de paz sostenible que el proyecto pretende abordar, (2) los principales resultados que su proyecto logrará y (3) describa cómo se lograrán estos resultados, incluyendo las principales intervenciones y un proyecto de Teoría del Cambio.		Máx. 1000 palabras
	Describa el objetivo del proyecto (geográfico y beneficiarios)	Justifique brevemente la selección de objetivos propuesta y describa brevemente las consideraciones de "no hacer daño" que se han tenido en cuenta.	Máx. 300 palabras
	Describa qué es lo innovador de este enfoque	Explique claramente por qué las intervenciones propuestas son diferentes de sus enfoques "habituales" y cómo esta innovación se adapta al contexto.	Máx. 100 palabras
	Describa las consideraciones de género del proyecto	Los proyectos GPI deben cumplir los criterios del Marcador de Género 3, lo que significa que el objetivo principal del proyecto es promover la igualdad de género y la capacitación de las mujeres. Los proyectos del YPI deben cumplir al menos los criterios del marcador de género 2. A efectos de la fase de nota conceptual, esto incluye 1) un análisis del conflicto que tenga en cuenta las cuestiones de género, y 2) la consideración, dentro del enfoque del proyecto y de las intervenciones propuestas, de los obstáculos y las oportunidades relacionados con el género.	Máx. 100 palabras
	Explicar el proceso de identificación de los socios nacionales o locales de la sociedad civil, una breve justificación y la descripción de la forma de asociación.	Describa claramente a través de qué modalidades de asociación se destinará al menos el 40% de la subvención a las OSC locales y nacionales asociadas. Por ejemplo, ¿serán receptores directos (ONG), recibirán subvenciones, servicios contractuales u otros?	Máx. 300 palabras
	Carta de presentación del Jefe de la OSC dirigida a la Subsecretaría General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sra. Elizabeth Spehar		
Documentos	Registro en vigor como organización sin ánimo de lucro en el país del proyecto		
	Si la organización se ha sometido a una microevaluación HACT en el país del proyecto desde marzo de 2021, presente el resultado de la evaluación.		
	Referencia de la ONU o de un donante, que acredite una gestión financiera y programática satisfactoria de una subvención en los últimos tres años.		